

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:30 horas** del día **16 del mes de octubre del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Nacional LPN690/2025** con Concurrencia del Comité para la contratación de la **"SERVICIO INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ENTREGA DE BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS "AL ESTILO JALISCO"**", ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Diego Armando Zapien Hernandez, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados: -----

Participante / Empresa		Representante
1	SERVICIOS BROXEL S.A.P.I DE C.V.	KARLO GERARDO SILICEO VALDESPINO

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a la precisión administrativa y posteriormente se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica: -----

Inicio de precisión administrativa. (anexo técnico)

En atención a que el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) quedó extinto mediante decreto constitucional el 20 de diciembre de 2024, y por ello no es posible presentar un certificado vigente, el Numeral 7 del Anexo número 1,

Dice: "(...)emitido por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI). El licitante deberá presentar(...)"

Debe decir: "Deberá presentar Certificado de Esquema de Autorregulación Vinculante. El licitante (...)"

Fin de precisión administrativa

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

Servicios Broxel S.A.P.I de C.V.

- PREGUNTA:** Página 24, Inciso A: SERVICIO DE PRE REGISTRO, ¿cuándo se espera que la plataforma del pre-registro esté disponible para que los interesados puedan registrarse e iniciar el servicio?

RESPUESTA: Los detalles de los requisitos se acordarán con el proveedor adjudicado
- PREGUNTA:** Página 24, Inciso A: SERVICIO DE PRE REGISTRO, ¿Qué características técnicas deben considerarse en la plataforma del pre-registro?

RESPUESTA: Apegarse a bases
- PREGUNTA:** Página 24, Inciso A: SERVICIO DE PRE REGISTRO, ¿Qué características de seguridad deben considerarse en la plataforma del pre-registro?

RESPUESTA: Apegarse a bases
- PREGUNTA:** Página 25, Inciso A: SERVICIO DE PRE REGISTRO, Sección Identidad. ¿Para el servicio de validación de la CURP certificada en Renapo, la plataforma del proveedor deberá integrarse con los servicios de RENAPO o el Gobierno de Jalisco proveerá un punto de acceso (API) para esta validación?

RESPUESTA: Apegarse a bases
- PREGUNTA:** Página 25, Inciso A: SERVICIO DE PRE REGISTRO, Sección Identidad. Hace mención a solicitar Acta de Nacimiento para menores de edad. ¿Se solicita a todos los menores de edad, independientemente a si los registra el tutor?

RESPUESTA: Los detalles de los requisitos se acordarán con el proveedor adjudicado

6. PREGUNTA: Página 4, Inciso A: SERVICIO DE PRE REGISTRO, Sección Identidad. Hace mención a solicitar Certificado de Estudios ¿Se solicita a todos los menores de edad y siempre es opcional?
RESPUESTA: Apegarse a bases
7. PREGUNTA: Página 25, Inciso A: SERVICIO DE PRE REGISTRO, Sección Identidad. Hace mención a solicitar un certificado médico en caso de discapacidad ¿Se solicita a todos los usuarios y siempre es opcional?
RESPUESTA: Apegarse a bases
8. PREGUNTA: Página 26, Inciso A: SERVICIO DE PRE REGISTRO, ¿El plazo para el envío de la información del pre-registro y el resultado con el estatus de la verificación, se consideran horas hábiles?
RESPUESTA: Apegarse a bases
9. PREGUNTA: Página 26, Inciso A: SERVICIO DE PRE REGISTRO, ¿Se tiene definido el formato de entrega de la información del pre-registro?
RESPUESTA: Los detalles de los requisitos se acordarán con el proveedor adjudicado
10. PREGUNTA: Página 26, Inciso A: SERVICIO DE PRE REGISTRO, ¿se tiene definido y se pueden compartir las especificaciones técnicas del medio seguro para el envío de la información del pre-registro?
RESPUESTA: Los detalles de los requisitos se acordarán con el proveedor adjudicado
11. PREGUNTA: Página 26, Inciso B. SERVICIO DE GESTIÓN DE TARJETAS CON CHIP DUAL EMV + NXP, Entendemos que dependiendo del Chip que utilicemos y sus características, puede ser Chip Dual, es decir, que en un solo chip se puedan configurar 2 tecnologías o que la tarjeta deba ser dual, es decir, que integra 2 chips. ¿Es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA: Es correcta su apreciación, las tarjetas podrán ser con chip dual o con 2 chips siempre y cuando sean satisfactorias las pruebas realizadas en la DSIR
12. PREGUNTA: Página 27, Inciso B: SERVICIO DE GESTIÓN DE TARJETAS CON CHIP DUAL EMV + NXP, Otros elementos de seguridad, ¿Se considerará como valor agregado que la tarjeta sea VISA, considerando el Mundial de Fútbol del próximo año y será patrocinador oficial y Guadalajara será sede?
RESPUESTA: Apegarse a las bases
13. PREGUNTA: Página 29, Inciso B: SERVICIO DE GESTIÓN DE TARJETAS CON CHIP DUAL EMV + NXP, ¿Nos pueden proporcionar el diseño aprobado de las tarjetas?
RESPUESTA: Los detalles de los requisitos se acordarán con el proveedor adjudicado
14. PREGUNTA: Página 30, Generalidades de la Tarjeta de beneficios para las personas "Al Estilo Jalisco" con chip dual (EMV y NXP), ¿Podrían especificar a qué tipo de soluciones digitales se refieren?
RESPUESTA: Los detalles de los requisitos se acordarán con el proveedor adjudicado
15. PREGUNTA: Página 30, Inciso B: SERVICIO DE GESTIÓN DE TARJETAS CON CHIP DUAL EMV + NXP, Sección: Generalidades de la tarjeta de beneficios "Al Estilo Jalisco" con CHIP DUAL EMV+NXP. ¿Hace mención a que dentro del sobre se debe incluir el número vinculante?
RESPUESTA: El número vinculante a la tarjeta es necesario para poder hacer una cita de entrega de tarjeta, por lo que dentro del sobre únicamente se considera el número de cuenta
16. PREGUNTA: Página 31, De las condiciones para la activación del Chip NXP de las tarjetas, ¿Se puede entender que la solicitud de visitar la planta del fabricante de los CHIP NXP, dos días de producción, a fin de que personal encargado de la DSIR verifique la correcta emisión de las tarjetas, se refieren al proceso de fabricación y personalización de las tarjetas y no a la fabricación de los chips?
RESPUESTA: El proveedor deberá permitir visitas a la planta del fabricante de las tarjetas, los días de producción, a fin de que personal encargado de la DSIR verifique la correcta emisión e inicialización de los chips NXP.

17. PREGUNTA: Página 31, De las condiciones para la activación del Chip NXP de las tarjetas, ¿Podemos entregar a la DSIR más de 2 (dos) módulos SAM vírgenes, para que éstos sean emitidos por la DSIR para que el proveedor pueda inicializar los CHIP NXP al momento de la producción de las tarjetas en fábrica?
RESPUESTA: Sí

18. PREGUNTA: Página 31, De las condiciones para la activación del Chip NXP de las tarjetas, ¿Es posible programar con 3 semanas de anticipación las visitas a la planta del fabricante de los CHIP NXP, dos días de producción, a fin de que personal encargado de la DSIR verifique la correcta emisión de las tarjetas?
RESPUESTA: Apegarse a bases

19. PREGUNTA: Página 31, De las condiciones para la entrega a personas beneficiarias, ¿Se entiende que el pago en parcialidades mensuales durante el mes vencido, inicia con la entrega del sobre con la tarjeta al beneficiario?
RESPUESTA: El pago se realizará al mes subsecuente de ser entregada la tarjeta al beneficiario.

20. PREGUNTA: Página 32, De las condiciones para la activación del Chip NXP de las tarjetas, ¿Para mantener el control del suministro de tarjetas (pendientes de entrega, entregadas) el Gobierno del Estado con qué periodicidad le mandará la información al proveedor?
RESPUESTA: El corte de suministro de tarjetas se realizará el día último de cada mes, el cual deberá ser informado al Proveedor para la realización del pago en el mes subsecuente.

21. PREGUNTA: Página 32, índice C. SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA FINANCIERA PARA CHIP EMV Y DISPERSIÓN DE RECURSOS, De la plataforma Tecnológica Financiera para CHIP EMV, ¿Las solicitudes de cancelaciones podrán realizarse por medio del servicio de call center y atención a clientes?
RESPUESTA: Apegarse a bases

22. PREGUNTA: Página 32, De las condiciones para la activación del Chip NXP de las tarjetas, ¿El API a la que hacen mención para la consulta de su base de datos, se refiere únicamente a los pre-registros?
RESPUESTA: Los detalles de los requisitos se acordarán con el proveedor adjudicado

23. PREGUNTA: Página 32, De las condiciones para la activación del Chip NXP de las tarjetas, ¿Se pueden especificar las características de la API mencionada?
RESPUESTA: Los detalles de los requisitos se acordarán con el proveedor adjudicado

24. PREGUNTA: Página 33, Inciso C: SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA FINANCIERA PARA CHIP EMV, De la plataforma Tecnológica Financiera para CHIP EMV, ¿Es posible que los fondos de remesas, más que etiquetarlos como se menciona, se habiliten los establecimientos a la red de comercios autorizados por el Gobierno del Estado de Jalisco?
RESPUESTA: Se acepta su sugerencia

25. PREGUNTA: Página 34, Inciso C: SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA FINANCIERA PARA CHIP EMV, Del servicio de dispersión de recursos. ¿Podemos entender que la notificación a la Dirección del Sistema Integrado de Recaudo de la Secretaría de Transporte, del aviso de cancelación por robo o extravío de las tarjetas será el número de cuenta ya que el número vinculante es el resultado del pre-registro?
RESPUESTA: El reporte debe incluir el UID correspondiente

26. PREGUNTA: Página 34, Inciso C: SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA FINANCIERA PARA CHIP EMV, Del Servicio de Dispersión de Recursos: ¿El proveedor podrá notificar a la Dirección del Sistema Integrado de Recaudo de la Secretaría de Transporte, un reporte por robo o extravío de las tarjetas en un plazo no mayor de 24 horas, en el entendido que la tarjeta no se cancela, se tramita la reposición que serán enviadas de manera centralizada a las Dependencias que establezca el Gobierno del Estado?
RESPUESTA: Se acepta que se envíen los reportes por robo o extravío en lugar de las cancelaciones, incluyendo el UID correspondiente

27. PREGUNTA: Página 33, Inciso C: SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA FINANCIERA PARA CHIP EMV, Del Servicio de Dispersión de Recursos: ¿La dispersión de recursos que se realizará por medio del área de servicio a clientes, deberá ser con la carga de un archivo en la plataforma de dispersión, asignar un identificador para el seguimiento y no podrá ser por envíos por correo electrónico?
RESPUESTA: Los detalles de los requisitos se acordarán con el proveedor adjudicado
28. PREGUNTA: Página 34, Inciso C: SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA FINANCIERA PARA CHIP EMV, Del Servicio de Dispersión de Recursos: ¿Se tiene identificado el número de personas o beneficiarios que recibirán recursos de programas sociales?
RESPUESTA: Apegarse a bases
29. PREGUNTA: Página 35, Inciso D. SERVICIO DEL CENTRO DE CONTACTO, ¿Podemos entender que nuestro Centro de Contacto atenderá únicamente las llamadas o consultas relacionadas con nuestros servicios y no sobre programas sociales?
RESPUESTA: Sí
30. PREGUNTA: Página 37, ISO 9001:2015, ¿La copia simple y original o en su caso copia certificada ante fedatario público para cotejo, de la certificación vigente "ISO-9001-2015 gestión de la calidad, deberá presentar código QR para comprobar su autenticidad?
RESPUESTA: Sí
31. PREGUNTA: Página 37, ISO 22301:2019, ¿La copia simple y original o en su caso copia certificada ante fedatario público para cotejo, de la certificación vigente "ISO 22301:2019 Administración, emisión, procesamiento, dispersión, distribución y operación de productos para medios de pago: electrónicos, físicos y virtuales, vales en papel, dispositivos de cobro y demás, deberá presentar código QR para comprobar su autenticidad?
RESPUESTA: Sí
32. PREGUNTA: Página 37, ISO/IEC 27001:2022, ¿La copia simple del certificado vigente de ISO/IEC 27001:2022, así como el original o copia certificada ante fedatario público para cotejo, deberá presentar código QR para comprobar su autenticidad?
RESPUESTA: Sí
33. PREGUNTA: Página 37 ISO 37001:2016, ¿La copia simple y original o en su caso copia certificada ante fedatario público para cotejo, de la certificación vigente "ISO 37001:2016 Gestión Antisoborno, se deberá presentar con QR para comprobar su autenticidad?
RESPUESTA: Sí
34. PREGUNTA: Página 38: Certificado de Esquema de Autorregulación Vinculante ante el INAI, ¿Podemos presentar adicionalmente, el estándar ISO 27701 (que complementa la Certificación ISO 27001 solicitada) que establece controles específicos para la gestión de la privacidad y protección de datos personales y fortalece el cumplimiento de los requerimientos en materia de confidencialidad y tratamiento de información de los beneficiarios y se deberá presentar con QR para comprobar su autenticidad?
RESPUESTA: Sí
35. PREGUNTA: Página 48, Anexo No. 8, Estratificación, mi representada no se encuentra en la Estratificación de MIPYMES, ¿podemos presentar dicho Anexo con una leyenda que diga que NO APLICA e indicar que mi representada es una Empresa Grande de Servicios?
RESPUESTA: Apegarse a las bases
36. PREGUNTA: Pregunta General, ¿Podemos incluir valores agregados o servicios financieros adicionales en beneficio de los usuarios del servicio y en caso afirmativo, en qué formato o apartado de la respuesta los debemos incluir?
RESPUESTA: Apegarse a las bases

SERVICIOS MYO SAPI DE CV

37. Con la finalidad de cumplir con la entrega parcial en diciembre de 2025, se acepta que la capacidad del chip NPX pueda ser inferior a 4k?

RESPUESTA: Si se acepta.

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Nacional LPN690/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **15:50 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

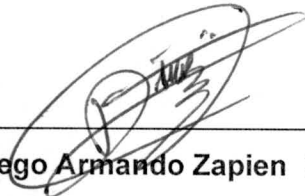
-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa

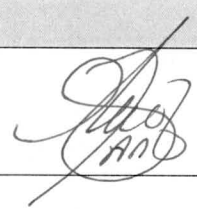
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



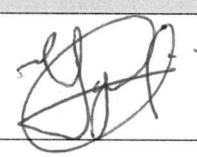
C. Diego Armando Zapien Hernandez

Representante de la Unidad Centralizada de
Compras

Participantes:

Participante / Empresa		Representante	
1	SERVICIOS BROXEL S.A.P.I DE C.V.	KARLO GERARDO SILICEO VALDESPINO	

Testigo Social:

Representante	
C.YAJAIRA DE JESÚS TORRES PÉREZ	

Área requirente:

Representante	
MARIA DE OBESO GOMEZ DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	